



Preguntas Frecuentes de Cómo Funciona la Facilitación de la Reunión de Educación Especial:

Solicitando un Facilitador del Departamento de Educación de Colorado (CDE)

Como padre, ¿Cuándo y por qué podría solicitar un facilitador?

- Cuando pienses que hay una falta de comunicación entre tú y el personal de la escuela o un miembro del personal escolar.
- Tiene dificultades para que se escuche su voz.
- Cuando hay información de proveedores externos que a usted le gustaría que el equipo considerara y siente que no se está tomando en cuenta la información.
- Por cualquier razón, la confianza se ha perdido, y a usted le gustaría reconstruirla.
- Cuando usted es nuevo en el proceso del IEP o en el proceso de la evaluación y desea asegurarse de que entiende.
- Solicite lo antes posible. Si la reunión está programada, trate de solicitarla al menos 2 semanas antes.

¿Cómo solicito un facilitador?

- Busque en Google “ADR CDE” y siga el enlace a la página web del CDE. Allí encontrará un “botón” rojo para solicitar la facilitación. Complete la forma y empiece el proceso.
- La facilitación es voluntaria. Tanto el distrito como los padres deben estar de acuerdo con la facilitación. El padre no necesita obtener el permiso del distrito con anticipación.



peakparent.org



Después que un padre (o el distrito) solicite un facilitador, ¿entonces qué?

- Una vez que se presenta la solicitud, un miembro del equipo de Prevención de Disputas y Resolución Asistida del CDE se comunicará con el distrito (o con el padre) para llegar a un acuerdo.
- Una vez que tanto el distrito como la familia están de acuerdo en la facilitación, se asigna un facilitador. Este proceso puede durar desde un par de días hasta 2 semanas.
- Después de que se asigne un facilitador, éste se comunicará con las dos partes para presentarles el proceso de facilitación y pedirles información adicional a través del “Formulario para la Elaboración de la Agenda”. Se le pedirá que devuelva el formulario completo para ayudar al facilitador a desarrollar una agenda para la reunión.

Se puede encontrar más información sobre la Facilitación de Educación Especial en la página de internet del Departamento de Educación de Colorado bajo [Special Education Facilitation Information & Frequently Asked Questions \(FAQ\)](#).

Si tiene preguntas sobre su situación, se puede comunicar con:

La línea de preguntas de la **Oficina de Educación Especial del Departamento de Educación de Colorado**:

Teléfono: 720-926-1453

Correo electrónico: Parents_ESSUquestions@cde.state.co.us

Un Consejero de Padres en **PEAK Parent Center**:

Hay Consejeros de Padres disponibles que hablan inglés y español

Teléfono: 719-531-9400

Correo Electrónico: parentadvisor@peakparent.org



peakparent.org



Este recurso se proporciona con propósitos informativos para apoyar la colaboración en el proceso del IEP y no necesariamente representa la política o puntos de vista del CDE.

PEAK Parent Center no es una agencia de servicios legales y no provee asesoría o representación legal. Cualquier información contenida en este documento no tiene la intención de ser un consejo legal y no debe ser usada como un sustituto de asesoría legal.



peakparent.org